1

REPUBLICA PERUANA

MINIST.º D ESTADO EN EL DEP.to D GRRA. Y MARINA

Palacio del gobierno en la Capital de Lima,
á 10 de Julio de 1826.—7.º

N. 47.

AL S. Comisario ordenador D. Pablo Romero.

Solicítense

El H. Señor Ministro de estado del despacho del interior me dice con esta fha lo que sigue—

"Con esta fha se ha pasado el correspondiente aviso al Ministro de hacienda para que los administradores del tesoro satisfagan al Comisario ordenador del ejercito del Peru los sesenta y nueve pesos que se adeudan por las hospitalidades que se dieron en Mayo pp.do á la Compañia de Policia"

Tengo el honor de trascribirlo á V.S. p.a su conocimiento y fines consiguientes—

Dios gue. á V.S.

José Mercedes Castañeda

MINISTERIO DE HACIENDA 1821 ARCHIVO HISTORICO

O.L. 152-404

MH-OL 152
CAJ. 58
DOC. 402
FOL. 1

C.4. 158-401